COD PAC 307.641

ADENDA NRO 01/2016

A través de la presente se realizan los cambios conforme a observaciones y/o recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al COD PAC ID N° 307641, los cuales se detallan a continuación:

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E. No aplica**

DEBERA DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, se utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E. No aplica**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2051/03.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma

que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 27. Las formas y condiciones de pago: Dentro de los **30 (treinta) días** posteriores a la entrega de la factura correspondiente, vía acreditación bancaria. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditaran los fondos, a través del Banco de fomento, las facturas serán canceladas en un periodo de 30 (treinta) días aproximadamente según transferencia del Ministerio de Hacienda.
Las retenciones se realizarán conforme a las legislaciones vigentes.

DEBERA DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 27. Las formas y condiciones de pago: El pago será efectuado en guaraníes dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y nota de remisión, por parte del "Proveedor".

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: La firma adjudicada deberá proveer los bienes adjudicados conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, contados desde la formalización del contrato.

DEBERA DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

DONDE DICE:

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. PUNTO 2. Plan de Entregas: La firma adjudicada deberá proveer los bienes adjudicados conforme a las especificaciones técnicas y observación del presente llamado, para hacer entrega de lo solicitado al Departamento de Servicios Generales.

DEBERA DECIR:

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. PUNTO 2. Plan de Entregas: El plazo de entrega de los bienes es de: tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

FORMULARIO N° 7 - "NO APLICA

Modelo de Contrato N° _____

Entre la ……., domiciliada en las calles ……, República del Paraguay, representada para este acto por ……., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ———— proveniente del proceso de ——— ———— **N° ……. - PAC. COD. N°** ——— y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Anexos A, B, C, D, y E y sus respectivos formularios;

(c) La oferta del Proveedor

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBERA DECIR:

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre la ……., domiciliada en las calles ……, República del Paraguay, representada para este acto por ……., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ———— proveniente del proceso de ——— ———— **N° ……. - PAC. COD. N°** ——— y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (agregar aquí cualquier otro(s) documento(s))
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, **"siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".**

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 31/03/16 (de 09 hs. hasta las 13 hs.)

DEBERA DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 7. FECHA Y HORA LIMITE PARA REALIZAR CONSULTAS: 04/04/2016 (DE 07:00 HASTA LAS 08:00 HS.)

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché
Número del Piso/Oficina: *Planta baja. Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 05/04/2016
Hora: 09:00 am.

DEBERA DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché
Número del Piso/Oficina: *Planta baja. Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 07/04/2016
Hora: 09:00 am.

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
Fecha: 05/04/2016

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

Hora: 09:30 am

DEBERA DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
Fecha: 07/04/2016
Hora: 09:30 am

San Bernardino, 30 de marzo de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Lic. Francisco Aguilar Robertti
Unidad Operativa de Contrataciones